



NACIONAL



RESOLUCIÓN 848/2013
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional el “Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva-Gastro 2013”.

Del: 26/08/2013; Boletín Oficial 05/09/2013.

VISTO el Exp. N° 2002-25783-12-5 del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de la FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA - FAGE, para declarar de Interés Nacional el “Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva - Gastro 2013”, y

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA - FAGE es una entidad de larga y respetable trayectoria, que nuclea las principales asociaciones de gastroenterología del país.

Que el objetivo del congreso es destacar los últimos avances en la gastroenterología como así también la medicina de la práctica diaria.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional el “Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva - Gastro 2013”, que se realizará del 5 al 7 de septiembre de 2013 en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

